



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

61**MADRID NÚMERO 1**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 742 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan de Dios Jiménez Jiménez, contra la empresa "Servicio Público de Empleo Estatal", sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Comparecencia

En Madrid, a 16 de junio de 2011.—Ante su señoría ilustrísima don Antonio Martínez Melero y con mi asistencia, la secretaria judicial doña Rosario Barrio Pelegrini, no comparece el demandante, no obstante estar citado en legal forma, pero sí el letrado don José Luis Fernández Chillón, colegiado número 15.440 que manifiesta con fecha 24 de mayo de 2011, envió un telegrama a su cliente comunicándole la fecha del juicio y dicho telegrama ha sido devuelto por el servicio de correos manifestando destinatario desconocido se aporta copia del telegrama y contestación de correos.

Su señoría, a la vista de la no comparecencia del demandante y de lo manifestado por el demandado, pronuncia el siguiente auto:

Decreto

En Madrid, a 16 de junio de 2011.

Dispongo: Se tiene por desistido a don Juan de Dios Jiménez Jiménez de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme esta.

(03/29.670/11)